



RESOLUCION R-N° 0293-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 ABR 2025

Expte. N° 52/2025-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Esp. Lucrecia Carmen COSCIO, Coordinadora del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta presentada por el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos "La Perla", para la realización de la Muestra denominada: "Cada Derecho, todos los Derechos", a llevarse a cabo durante el mes de marzo y abril del corriente año en las Salas "Manuel J. Castilla y Osvaldo Juane" del Palacio Zorrilla, inaugurándose la misma el día viernes 21 de marzo.

QUE uno de los objetivos de esta muestra es establecer puentes entre el pasado y el presente por medio de los afiches, valorando las experiencias de las personas que recorran la muestra, convocando a escuelas, sindicatos, organizaciones de derechos humanos, etc.; con sus historias, luchas y memorias.

QUE asimismo solicita que se declare de interés universitario el mencionado evento, ya que la colección está pensada para ser expuesta en instituciones y organizaciones sociales o políticas, favoreciendo el encuentro y la reflexión sobre la lucha, la vigencia y la ampliación de derechos en el contexto en el que se realice la misma, y que a la vez se realiza sin fines de lucro y sin costos para la Universidad.

QUE se cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, Lic. Rubén Emilio CORREA.

Por ello, atento lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés la realización de la Muestra denominada: "Cada Derecho, todos los Derechos", iniciativa surgida por el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos "La Perla", que se llevará a cabo durante el mes de marzo y abril del corriente año en las Salas "Manuel J. Castilla y Osvaldo Juane" del Palacio Zorrilla, Buenos Aires N° 177 de esta Universidad, coordinado por el Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

ESP. MARÍA CRISTINA GIJÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA